

AUTO N° 112 1375

03 DIC 2015

POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA UN ACTO ADMINISTRATIVO

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL RIONEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias, en especial las previstas en la ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que mediante auto N° 112-1222 del 29 de octubre de 2015, en su Artículo Primero Cornare ordenó el ARCHIVO definitivo del expediente N° 148.25.18548, el cual fue debidamente notificado al Señor JUAN CARLOS MEJIA OSORIO.

Que mediante oficio radicado N° 112-4938 del 09 de Noviembre de 2015, el Señor JUAN CARLOS MEJIA OSORIO, manifestó que en el auto N° 112-1222 del 29 de octubre de 2015 en su Artículo Primero existía un error en el número de expediente el cual corresponde es al 05148.25.18549 y no al 05148.25.18548.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 1437 del 2011, el cual raza "Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras.....".

Que en mérito de lo expuesto se

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: ACLARAR el Auto N° 112-1222 del 29 de octubre de 2015, en su Artículo Primero, toda vez que el expediente que corresponde al N° 05148.25.18549.

ARTICULO SEGUNDO: INFORMAR al interesado que las demás condiciones del acto administrativo continúan conforme están.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR al Señor JUAN CARLOS MEJIA OSORIO, identificado con cedula de ciudadanía N° 71.678.555, el presente acto administrativo, de no ser posible la notificación, se hará en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO: contra el presente Acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR el presente acto administrativo en la página web de CORNAE.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

JAVIER PARRA BEDOYA

Subdirector General de Recursos Naturales.
Proyectó Abogado Germán Vásquez E. 01/12/2015

Expediente: 05148.25.18549

Asunto: Permiso de Estudio

Proceso: Trámite Ambiental

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente 1375